



## 10 medidas que debería tomar de forma inmediata el gobierno que surja de las elecciones locales de mayo 2015 en Leganés

Medidas tendentes al ahorro, a la clarificación de la gestión del PP en el gobierno municipal y a la transparencia e información a los ciudadanos. Y sin ningún coste.

### 1. Sobre el personal directivo y nombrado por el PP:

- ❖ Notificar, preaviso, la finalización del contrato de los directores generales puestos por el PP, son 9. Tienen contrato de alta dirección. (Coste de ahorro de 624.475 €/año).
- ❖ Cese de los nombramientos de Libre Designación efectuados por el PP y de cuantos contratos incumplan el convenio colectivo, así como de aquellos habilitados nacionales sin plaza en este ayuntamiento.

### 2. Modificación del Reglamento Orgánico Municipal (ROM) para:

- ❖ Que no se pueda proceder a contrataciones excepcionales de personal, sin tener en cuenta el mérito y la capacidad y sin ser funcionarios de carrera para puestos de dirección, eliminando estos.
- ❖ Limitar el número de asesores políticos, a la mitad del número de miembros del pleno, dejando el ayuntamiento de ser una agencia de colocación de los partidos políticos.

- ❖ Limitar el número de concejales con dedicación exclusiva a la mitad del número de miembros, recibiendo el resto solo compensaciones económicas por asistencia a los mismos.
  - ❖ Mayores competencias del Pleno Municipal, que se reunirá por las tardes a partir de las 18 horas y plenos extraordinarios en las Dehesillas para que puedan acudir más vecinos.
  - ❖ Fomentar la participación ciudadana.
  - ❖ Puesta en marcha de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.
3. Creación de una Comisión de análisis y revisión de los contratos menores efectuados por el PP durante su gobierno. Este trabajo deberá estar finalizado en el plazo de dos meses.
  4. Auditoría independiente de:
    - ❖ Todos los contratos efectuados por la delegación de Obras y Mantenimiento y la delegación de Medio Ambiente, por si hubiere lugar a reclamaciones patrimoniales y/o penales de sus gestores políticos.
    - ❖ La obra municipal de la Biblioteca comenzada en Leganés-Norte.
    - ❖ De todas las liquidaciones y contrataciones de la empresa EMSULE, por si hubiere lugar a reclamaciones patrimoniales y/o penales de sus gestores políticos y publicación de los libros de cuentas desde junio del 2011.
  5. Estudio, análisis y cronograma de previsión de las municipalizaciones posibles de los servicios que presta el ayuntamiento mediante empresas privadas.
  6. Revisión de oficio y declaración de lesividad de aquellos acuerdos que lesionen o graven considerablemente los intereses de los ciudadanos.
  7. Creación de una Comisión de Investigación sobre LEGATEC.

8. Creación dentro de la Web municipal del Portal de TRANSPARENCIA. De carácter prioritario se comenzará por:

- ❖ Publicación sin excepción, en la Web, y en plazo brevísimo de las ACTAS de la Junta de Gobierno Local, de Pleno Municipal, Comisión de Contratación, Comisiones municipales, Consorcios, Empresas Públicas y cuantos órganos municipales y/o de participación del ayuntamiento que sean de interés para los ciudadanos una vez definitivamente aprobadas.
- ❖ Publicación en la Web municipal de la declaración de bienes e intereses de todos los concejales y cargos de confianza (si los hubiera), y de cuantas variaciones sucedan, así como el sueldo de los concejales y altos directivos.
- ❖ Publicación de todos los acuerdos urbanísticos en la Web municipal de manera inmediata.
- ❖ Publicación de las cuentas municipales y de los ingresos y gastos diarios.

9. Elaboración de Informe, que será presentado al Pleno Municipal, sobre las medidas puestas en marcha por el gobierno del PP en el servicio de informática del Ayuntamiento desde el 2011 hasta la entrada de la nueva corporación municipal.

Revisión de los presupuestos municipales de partidas superfluas para dedicarlas a temas sociales como garantizar que ningún niño en Leganés se quede sin las dos comidas diarias, becas, etc.

**LEGANES, 5 DE FEBRERO DE 2015**